

Bogotá D.C., 15 de Marzo de 2023

Señores
OFERENTES INTERESADOS
Ciudad

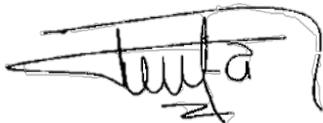
Asunto: ADENDA 4 INVITACION PRIVADA No. PAM-FBCUND-001-2023

Respetados señores,

En el marco de la convocatoria para el programa PODEMOS CASA FASE II que se viene adelantando por parte de la Secretaría de Hábitat y Vivienda de Cundinamarca por medio de la Fiduciaria Bogotá, teniendo en cuenta que de acuerdo al cronograma oficial del proceso, el plazo máximo para la expedición y publicación de adendas es el 15 de Marzo del presente año, como director técnico de la dirección de planeación y coordinación interinstitucional en representación de la Secretaría de Hábitat y Vivienda quien se encuentra autorizada por el comité No. 36 del Patrimonio Autónomo matriz, autorización ratificada en el comité No. 33 del comité interno de coordinación, para adelantar el presente proceso de selección, nos permitimos presentar la adenda 4 al mismo, teniendo en cuenta que todo lo modificado, adicionado o ajustado fue objeto de estudio por los miembros del comité evaluador de la Secretaría de Hábitat y Vivienda y de la Fiduciaria Bogotá para la posterior aprobación unánime por medio de comité PAM.

Así mismo se envía como anexo el documento de visita técnica al municipio de Tena Cundinamarca, certificados expedidos por la CAR y certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) para ejecución de obras de alistamiento del predio, lo anterior como anexo integral de la presente invitación.

Sin otro particular,



MILLER COMETA HORTÚA

Director de Planeación y Coordinación Interinstitucional
Supervisor del contrato fiduciario SHV-001-2017
Secretaría de Hábitat y Vivienda

Anexos:

Invitación – versión final 150323 - 121 folios

Modelo de contrato – versión final 070323 – 71 folios

Anexo-tecnico 070323 – 101 folios

Visita técnica Tena Cundinamarca, certificado CAR y CDP – 8 folios